

NOTIFICACION POR AVISO N° 22115

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

INVESTIGADO	JOSE ALEXANDER REY PALACIOS
RESPUESTA N°.	SDM-183569
FECHA DE EXPEDICIÓN:	12/18/2020
FIRMADO POR:	JHON ALEXANDER CELY ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE EL DECONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INVESTIGADO Y LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA ENTREGA DE LA RESPUESTA EMITIDA POR SECRETARIA DE MOVILIDAD, EL PRESENTE AVISO CON COPIA ÍNTEGRA DE LA RESPUESTA AL RADICADO INTERPUESTO, SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE 21 DE ENERO 2021, EN LA PÁGINA WEB WWW.MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO /SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES (MOVILIDAD.GOV.CO) Y EN LA OFICINA DE COPIA DE AUDIENCIAS UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1°. LO ANTERIOR CON EL ÁNIMO DE COMUNICAR LA RESPUESTA N° SDM-183569

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso. Advirtiéndose que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 4 folios copia íntegra la respuesta emitida N°. SDM-183569

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE ENERO 2021 A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN:



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE ENERO 2021 A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:

ELABORO: LINA VARGAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

472	Motivos de Devolución	1 Desconocido	2 No Existe Número
1	2 Rehusado	1	2 No Reclamado
1	2 Cerrado	1	2 No Contactado
1	2 Fallecido	1	2 Apartado Clausurado
1	2 Fuerza Mayor		

Fecha:	Crown Business	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:				Nombre del distribuidor:					
C.C. 30 DIC 2020				C.C.					
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:					
Observaciones: Petila 493 sur pasa a cil 49CSH y de to 3 Bbs				Observaciones: Pusaato 3 D bu					



... en especial a lo dispuesto en la Ley 1843

Destinatario	Remitente
Nombre/Razón Social: JOSE ALEXANDER RET PALACIOS Dirección: CALLE 8 # 83-41 / 1.º P.º TORO, CUNDINAMARCA Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: BOGOTÁ D.C. Fecha admisión: 29/12/2020 10:26:35	Nombre/Razón Social: ALQUIMIA S.A.S Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111571000 Envío: YG2657613A1C0

4372 1111 531		Fecha Admisión: 18/02/2020 15:17:13 Fecha Aprob. Entrega: 18/02/2020		YG259593825CO	
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Contratación) Referencia: 110010020027578731 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Teléfono: 3649400 EXT. 9218 Código Postal: 1111000 Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Correo Electrónico: YG259593825CO Correo Postal: 1111000 Correo Operativo: 1111000	
Nombre/Razón Social: JOSÉ ALEXANDER RST PALACIOS S290 Dirección: CCLL 50 N° 18-768 ESTE Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 11184423 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Como Abogado y/o representante de la persona natural: José A. Palacios C. 79527753 Fecha de entrega: 19 AGO 2020 Distribuidor: 3208211225 Observaciones del cliente: COMPARENDO Observaciones de entrega: Oscar Buitrago 19 AGO 2020 C.C. 80254071	
Valor Declarado: 30 Valor Plazo: \$2.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Pesa Plomada: 200 Pesa Volumétrica: 200 Pesa Volumétrica: 200 Valor Declarado: 30 Valor Plazo: \$2.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		1111 587 I.H. MOVILIDAD CENTRO A	

Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación.

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

Si bien su escrito, no es el medio para atender y resolver impugnaciones a comparendos, las objeciones presentadas, se recepcionan como la impugnación de que trata el Art 24 de la ley 1383 de 2010 y para ello la Secretaría Distrital de Movilidad, **EN LOS PRÓXIMOS DÍAS LE**



NOTIFICARÁ FECHA Y HORA PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO, para que ésta decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles, para resolver la situación contravencional.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



JOHN ALEXANDER CELY TORRES
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD



PROYECTÓ: MAYERLY LIZARAZO LOPEZ - ABOGADA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



SDM SC 211292 - 2020

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2020

Señor(a)

JOSE ALEXANDER REY PALACIOS

CL 49 B BIS No. 3 C – 07 SUR BARRIO DIANA CULTIVOS

TEL 3123201074

EMAIL reypalaciosalexander@gmail.com

CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM 183569 - 2020

Respetado señor (a) **REY:**

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que respecto de la orden de comparendo **N°11001000000027570791 de fecha 08/15/2020**, la Secretaría Distrital de Movilidad, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial a lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*.

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 20203040011245 Art 18 de 2020, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JOSE ALEXANDER REY PALACIOS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 80745173
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CLL 50 N 18-76S ESTE	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NINGUNO@HOTMAIL.COM
Teléfono:	7714362	Teléfono móvil:	0000000000
Fecha de actualización:			

Entonces, la empresa de correspondencia **472 Servicios Postales Nacionales S.A.**, mediante guía de entrega informó **ENTREGADO** tal como se muestra a continuación:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación.

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados - de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

Si bien su escrito, no es el medio para atender y resolver impugnaciones a comparendos, las objeciones presentadas, se receptionan como la impugnación de que trata el Art 24 de la ley 1383 de 2010 y para ello la Secretaría Distrital de Movilidad, **EN LOS PRÓXIMOS DÍAS LE**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



NOTIFICARÁ FECHA Y HORA PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO, para que ésta decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles, para resolver la situación contravencional.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



JOHN ALEXANDER CELY TORRES
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD



PROYECTO: MAYERLY LIZARAZO LOPEZ - ABOGADA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



